



Fecha: 05/06/2017
 Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)
 Pag: 2
 Art: 6
 Título: CUENTA PÚBLICA Y EDUCACIÓN TÉCNICA

Tamaño: 6,7x27,3
 Cm2: 181,9

Tiraje: 149.000
 Lectoría: 395.000
 Estimación: No Definido

Cuenta Pública y educación técnica

Señor Director:

En su cuenta pública del 1 de junio pasado, la Presidenta de la República ha señalado que durante su gobierno se ha hecho "una apuesta histórica por la educación técnica, la cual está en el corazón de la reforma". Como Vertebral, Consejo de Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT) Acreditados no compartimos esta visión.

El Proyecto de Ley de Educación Superior que hoy se debate en el Congreso solo realiza una declaración de intenciones de conformar un subsistema técnico-profesional, pero más allá de estos propósitos, no se observa una real transformación que promueva el desarrollo de este sector y, más aún, se advierte un sitial predominante para el CRUCH y las entidades estatales, en circunstancias que casi la totalidad de la matrícula técnico-profesional está hoy en institutos profesionales IP y CFT privados. El proyecto, como está, parece responder a presiones de determinados grupos de interés, beneficiando a un pequeño conjunto de instituciones, en desmedro de la gran mayoría de estudiantes vulnerables que estudian en instituciones técnico-profesionales.

Esta reforma, contra toda lógica y aplicando transversalmente paradigmas universitarios, pretende restringir el acceso a la educación superior limitándolo al nivel de recursos fiscales disponibles, y en temas de calidad, pone en riesgo el desarrollo de proyectos educativos con distintos objetivos, especialmente los de la educación superior técnico-profesional.

Creemos necesario defender los derechos de todos nuestros alumnos. En nuestro sector, actualmente la gratuidad llega a cerca del 35% del total de alumnos pertenecientes hasta el quinto decil y que estudian en instituciones acreditadas. Aumentar los beneficios estudiantiles hasta el sexto decil es una buena noticia. No obstante, ¿qué pasa con la discriminación que afecta a los más de 150.000 alumnos que estudian en instituciones acreditadas, pertenecen a los primeros cinco deciles y no tienen el beneficio de la gratuidad?

Es prioritario solucionar previamente la discriminación que existe en el 50% más vulnerable, ya sea a través de su incorporación a la gratuidad o a través de un mejoramiento del sistema de becas, para alumnos que estudian en instituciones acreditadas. Junto con ello, debe existir una total reformulación del proyecto actualmente en trámite, dado que tiene un énfasis universitario, en claro desmedro del sector técnico-profesional. De lo contrario, no se puede declarar que la educación técnica está en el corazón de la reforma.

JUAN PABLO GUZMÁN
 Presidente de Vertebral